

ACUERDO DEL VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS RÁBIDA DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVA IBEROAMERICANA, ERICI-2024, QUE CUENTEN CON LA PARTICIPACIÓN DE UNIVERSIDADES MIEMBROS DEL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA. (CÓDIGO BDNS 731573)

El pasado 19 de diciembre de 2024, desde la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), mediante Resolución Rectoral 283/2023, se convocaron las ayudas para la organización de Encuentros Rábida de Investigación Colaborativa Iberoamericana, ERICI-2024, que cuenten con la participación de Universidades miembros del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, cuyo plazo de solicitud concluyó el 01 de marzo de 2024.

La base Decimotercera de la convocatoria estipula que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano instructor analizará si las presentadas cumplen con los requisitos y aportan toda la documentación requerida para su admisión y que, en el caso de que la solicitud no reuniera los requisitos establecidos en la convocatoria o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor requerirá a la solicitante para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistida de su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la LPACAP y en el artículo 23.5 de la LGS.

Por todo lo expuesto y en virtud de las competencias que tiene atribuidas, ESTE VICERRECTORADO

ACUERDA:

Primero. – Publicar el listado de solicitudes admitidas en la página web de la UNIA (<https://www.unia.es/>) tal y como figura en el Anexo I de este acuerdo.

Segundo. – Publicar el listado de solicitudes excluidas, con expresión de los motivos de su exclusión, en la página web de la UNIA (<https://www.unia.es/>) tal y como figura en el Anexo II de este acuerdo.

Tercero. – Requerir a los solicitantes excluidos, relacionados en el anexo II, para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos indicados en el citado anexo, mediante escrito dirigido a este Vicerrectorado en la dirección de correo electrónico ayudas.internacional@unia.es, con advertencia de que, si no lo hiciesen, se le tendrá por desistida de su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la LPACAP y en el artículo 23.5 de la LGS.

En Sevilla, a fecha de pie de firma electrónica,

D. Encarnación Mellado Durán
Vicerrectora de Coordinación Académica y Proyección Internacional

ANEXO 1: LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS RÁBIDA DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVA IBEROAMERICANA, ERICI-2024, QUE CUENTEN CON LA PARTICIPACIÓN DE UNIVERSIDADES MIEMBROS DEL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA.

SOLICITANTE	UNIVERSIDAD BENEFICIARIA
GALO ALFREDO ORDÓÑEZ	UCUENCA (Ecuador)
DANIEL GARCÍA	NACIONAL DE QUILMES (Argentina)



ANEXO 2: LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS RÁBIDA DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVA IBEROAMERICANA, ERICI-2024, QUE CUENTEN CON LA PARTICIPACIÓN DE UNIVERSIDADES MIEMBROS DEL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA.

<i>SOLICITANTE</i>	<i>UNIVERSIDAD BENEFICIARIA</i>	<i>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</i>
DAVID MANZANO COSANO	UCA (España)	Falta la documentación preceptiva especificada la Base Undécima letras a), b), c) Y h).
ELSA EMMA NEIRA	SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA (Perú)	Falta la documentación preceptiva especificada la Base Undécima letras b) y h).
PABLO ULLOA	TÉCNICA DE AMBATO (Ecuador)	Incumplimiento del Requisito estipulado en la Base Cuarta, punto 2.
IRMA JANETH SANABRIA	UNIVALLE (Colombia)	Falta la documentación preceptiva especificada la Base Undécima letras a), b) y h). Incumplimiento del requisito establecido en la Base Sexta letra d).
M^a ISABEL LOAIZA	UTPL (Ecuador)	Falta la documentación preceptiva especificada la Base Undécima letras b) y h). Incumplimiento del requisito estipulado en la Base Sexta letra d).
JOSÉ IGNACIO AGUADAD	UHU (España)	Falta la documentación preceptiva especificada la Base Undécima letras h).
MANUEL CEBRIÁN DE LA SERNA	UMA (España)	Falta la documentación preceptiva especificada la Base Undécima letras a), b) y h).
INMACULADA MENACHO	UCA (España)	Falta la documentación preceptiva especificada la Base Undécima letra b).
DANIA MEJÍA	UNISIMÓN (Colombia)	Falta la documentación preceptiva especificada la Base Undécima letra h).
JUAN CARLOS CALABRIA	UNISIÓM (Colombia)	Incumplimiento del requisito establecido en la Base Sexta letra d).

